

Comité de Información
Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de 2011
19 de octubre

ACUERDO NÚMERO 113/21-Ext/2011



Con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la inexistencia relativa a la solicitud de información número 0632000027211, que a la letra dice: *"Por medio de la presente solicito al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su carácter de liquidador de Ferrocarriles Nacionales de México me proporcione: (i) el censo de los bienes inmuebles realizado por la Coordinación Ejecutiva de Desincorporación de Activos de Ferrocarriles Nacionales de México; y (ii) los registros contables al 4 de junio de 2001 y 31 de diciembre de 2000 de Ferrocarriles Nacionales de México, de los cuales se desprenden los bienes inmuebles que no formaron parte de las concesiones, a los que hace mención la foja número 7 del documento denominado "Notas a los Estados Financieros al 4 de junio de 2001 y 31 de diciembre de 2000", emitido por el Director General y el Subdirector General de Finanzas de Ferrocarriles Nacionales de México, el cual se adjunta a la presente solicitud"* (sic).

Lo anterior, en virtud de que la información proporcionada a este Comité por la Dirección Fiduciaria, bajo su estricta responsabilidad, mediante comunicado número DF/150000/230/2011, de fecha 5 de octubre de 2011.

Asimismo, en dicho comunicado se orienta al solicitante que para mayor información acuda a la Unidad de Enlace de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación o del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.


Alejandro Fleming Kauffman,
Servidor Público designado


Rodolfo Jiménez Aguilar,
Titular del Órgano Interno de Control



V. Baranda Sepúlveda,
Verónica Baranda Sepúlveda,
Titular de la Unidad de Enlace